

Fecha de Publicación: 15 Junio, 2020 – Derechos de Agua

EXTRACTO

Vicente Fernando Hernán del Carmen Santa Cruz Medina es dueño de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un caudal máximo instantáneo de 5 litros por segundo, y un volumen anual de 157.680 metros cúbicos, que se captan desde un pozo ubicado en las coordenadas UTM Norte 6.360.790 metros y Este 291.329 metros, Datum Provisorio Sudamericano 1956, comuna de Quillota. Solicita el cambio de punto de captación de parte del derecho de aprovechamiento de aguas antes singularizado, para dedicarlo al riego de la propiedad donde se ubica el nuevo pozo, por un caudal máximo de 1,53 litros por segundo y un volumen anual de 48.250,08 metros cúbicos, para ser captado por medios mecánicos desde un pozo denominado “Pozo N° 1”, ubicado en el punto de las coordenadas UTM (WGS84) 19H Norte 6.363.645 metros Este 295.207 metros, en la comuna de La Cruz, Provincia de Quillota. Se solicita la concesión de la correspondiente área de protección, consistente en un círculo concéntrico a la captación de 200 metros de radio.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2020/06/15/fernando-santa-cruz-pozo-n1/>